

INDICE

1. Justificación.	3
2. Estado de ejecución presupuestaria.	4
3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.	7
4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.	8
5. Período medio de pago a proveedores	10
6. Regla del gasto	11
7. Remanente de tesorería	12



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.

2. Estado de ejecución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	414.490,70 €	414.490,70 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	21.000,00 €	21.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	199.758,87 €	199.758,87 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	453.280,83 €	486.319,57 €	33.038,74 €	107,29%
BIENES PATRIMONIALES	77.101,20 €	77.101,20 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	2,40 €	2,40 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.500,16 €	155.500,16 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	0,60 €	51.920,30 €	51.919,70 €	8653383,33%
PASIVOS	174.494,65 €	174.494,65 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.495.629,41 €	1.580.587,85 €	84.958,44 €	105,68%



	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	327.454,38 €	350.584,16 €	23.129,78 €	107,06%
BIENES Y SERVICIOS	655.599,55 €	681.234,22 €	25.634,67 €	103,91%
GASTOS FINANCIEROS	29.872,66 €	29.872,66 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.300,00 €	44.300,00 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	6.828,81 €	6.828,81 €	0,00 €	100,00%
INVERSIONES REALES	308.532,94 €	344.726,93 €	36.193,99 €	111,73%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	123.041,07 €	123.041,07 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.495.629,41 €	1.580.587,85 €	84.958,44 €	105,68%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 y las variaciones que se han producido hasta el 31 de diciembre de 2016.

En este caso se producen dos variaciones; por un lado el expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2015, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a 51.919,70 euros que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. En los capítulos de gastos tiene su reflejo según el tipo de gasto que se incorpora; el 75% es de inversiones y el 25% restante para gasto corriente y de personal.

Por otro lado se incorpora la financiación para los programas de fomento de empleo de la Junta de Andalucía.

Así el presupuesto se incrementa un 5,68% respecto al inicialmente aprobado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución a 31 de diciembre, la previsión de cierre del Presupuesto responde al siguiente cuadro:



	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	414.490,70 €	380.135,48 €	-34.355,22 €	91,71%
IMPUESTOS INDIRECTOS	21.000,00 €	26.250,00 €	5.250,00 €	125,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	199.758,87 €	164.448,14 €	-35.310,73 €	82,32%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	453.280,83 €	486.319,57 €	33.038,74 €	107,29%
BIENES PATRIMONIALES	77.101,20 €	89.695,47 €	12.594,27 €	116,33%
ENAJENACIONES	2,40 €	0,00 €	-2,40 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.500,16 €	154.175,24 €	-1.324,92 €	99,15%
ACTIVOS	0,60 €	0,00 €	-0,60 €	0,00%
PASIVOS	174.494,65 €	0,00 €	-174.494,65 €	0,00%
TOTALES	1.495.629,41 €	1.301.023,90 €	-194.605,51 €	86,99%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	327.454,38 €	328.655,29 €	1.200,91 €	100,37%
BIENES Y SERVICIOS	655.599,55 €	652.763,33 €	-2.836,22 €	99,57%
GASTOS FINANCIEROS	29.872,66 €	25.533,55 €	-4.339,11 €	85,47%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.300,00 €	29.145,51 €	-15.154,49 €	65,79%
FONDO DE CONTINGENCIA	6.828,81 €	0,00 €	-6.828,81 €	0,00%
INVERSIONES REALES	308.532,94 €	309.187,07 €	654,13 €	100,21%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	123.041,07 €	123.041,07 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.495.629,41 €	1.468.325,82 €	-27.303,59 €	98,17%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un 86.99% de los ingresos previstos y un 98,17% de ejecución de gasto, lo que provocaría un déficit de 167.301,92 euros.

3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.



De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de diciembre resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		CAPACIDAD/NECESIDAD
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.301.023,90	1.345.284,75	72.768,18	0,00	28.507,33

Como se puede comprobar se produce un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Durante el ejercicio 2016 ha estado en vigor el Plan Económico-Financiero por haber incumplido el principio en el ejercicio 2015. La previsión para 31 de diciembre de 2016 era de una capacidad de financiación de 68.604,85 euros. Como se comprueba no se ha alcanzado el cumplimiento pero hemos mantenido el signo negativo.

4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.211.409,22 €
Endeudamiento a largo plazo	39,18%	474.648,49 €
Endeudamiento a corto plazo	3,63%	44.000,00 €
Total endeudamiento	42,81%	518.648,49 €



Como se puede comprobar el endeudamiento total es del 318.95%, lo que sitúa al Ayuntamiento bastante lejos del límite legal.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/12/2016	ENERO	FEBRERO	MARZO
SALDO A CORTO PLAZO	44.000,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	474.648,49	11.352,95	1.666,67	9.226,69
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	77.466,24	206,64	0,00	2.560,02
Operación Plan Ajuste 4/2012	5.785,83	206,64	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013				
Operación Plan Ajuste 8/2013	71.680,41	0,00	0,00	2.560,02
Otros planes públicos				
RESTO OPERACIONES	397.182,25	11.146,31	1.666,67	6.666,67
TOTAL ENDEUDAMIENTO	518.648,49			

	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
2017	93.105,74	11.066,61	104.172,35
2018	89.221,13	11.066,61	100.287,74
2019	77.905,30	11.066,61	88.971,91
2020	66.525,32	11.066,61	77.591,93
2021	39.479,97	11.066,61	50.546,58
2022	30.944,78	11.066,61	42.011,39
2023	0,00	10.653,34	10.653,34
2024	0,00	0,00	0,00
2025	0,00	0,00	0,00
2026	0,00	0,00	0,00

5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el cuarto trimestre del ejercicio 2016 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **190,17** días. La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la



Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.

La deuda comercial total asciende a **316.537,80 euros** a 31 de diciembre de 2016. El importe a 31 de diciembre de 2012 ascendía a **1.660.558,72**, con lo que se ha producido una reducción de **1.344.020,92 euros**, un **-82.94%**.

Se incrementa respecto a 30 de septiembre de 2016 en **61.907,77 (24.31%)**.

6. Regla del gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija un crecimiento limitado del gasto para el ejercicio. En concreto para el año 2016 fijó un crecimiento del 1.8% sobre el ejercicio anterior.

Nuestro techo de gasto para el año 2016 era de 980.895,82 euros.

A falta del cierre definitivo que se produce en el mes de marzo, la previsión es que nuestro gasto se eleve a 935.904,76 euros, lo que significaría cumplir este límite.

7. Remanente de tesorería.

El remanente tesorería que vendría a significar el resultado histórico de la entidad, la suma de cada uno de los ejercicios, asciende a -341.106,09 euros. Esto importe empeora el resultado del año 2015 en 39.212,96. Hay que esperar las cifras definitivas en el mes de marzo.